

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-107 DE 2014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYA PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y UNA PLATAFORMA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NUEVA VENECIA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, PUEBLOS PALAFITICOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día trece (13) de mayo de 2014 se abrió la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNT-107 de 2014 y de acuerdo al cronograma establecido en los términos de referencia del proceso el día veintitrés (23) de mayo de 2014 se realizó el correspondiente cierre presentándose las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTES
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI

SEGUNDO: Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del FONDO NACIONAL DE TURISMO publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes respecto de las evaluaciones realizadas el día veintiocho (28) de mayo de 2014, cuya calificación final fue:

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA Observación: SUBSANAR: No allego el formato FTJA11 actualizado según el establecido en los términos de la invitación		X
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI Observación 1: SUBSANAR: No allego el formato FTJA11 actualizado según el establecido en los términos de la invitación / Observación 2: Como persona natural debe certificar que se encuentra al día en los pagos correspondientes aportes según lo establecido en (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)		X

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	<b>X</b>	
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI Orden de compra N° 2012-004. No cumple dado que en la experiencia general, de los términos de la invitación se solicita específicamente contratos de interventoría a estudios y diseños.		X

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA Director de Interventoría. Certificación CARINSA- Cartagenera de Ingeniería S.A. Solicitud de subsanable: Copia del contrato donde se evidencie las actividades realizadas.  Asesor Ambiental. Certificación de G2Seismic LTDA. Solicitud de subsanable: Copia del contrato donde se evidencie las actividades realizadas.		X
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI Director de Interventoría. Tarjeta Profesional: Subsanan allegar copia del documento que permita verificar la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional.  Una (1) certificación marítima Naval Portuaria S.A. No cumple con los requisitos técnicos, según los términos de la invitación en cuanto al cargo y tipo de contrato solicitados (interventoría).  Asesor Ambiental certificación de CIVILCON LTDA Solicitud de subsanable: Copia del contrato donde se evidencie las actividades realizadas.		X

TERCERO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNT-107 de 2014, no se presentaron observaciones al Informe de Evaluación publicado el día veintiocho (28) de mayo de 2014 y se allegaron los documentos jurídicos requeridos para subsanar por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA y técnicos por parte del proponente UNIÓN TEMPORAL U.T.-PADI.

CUARTO. Que se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación el día cuatro (4) de junio de 2014, determinándose que la oferta que mayor puntaje obtuvo fue la presentada por UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA, así:

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA Observación: SUBSANAR: No allego el formato FTJA11 actualizado según el establecido en los términos de la invitación. Observación: SUBSANO	X	
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI Observación 1: SUBSANAR: No allego el formato FTJA11 actualizado según el establecido en los términos de la invitación / Observación 2: Como persona natural debe certificar que se encuentra al día en los pagos correspondientes aportes según lo establecido en (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002). Observación: NO SUBSANO		X

VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANTE:

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	X	
2	UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI Orden de compra N° 2012-004. No cumple dado que en la experiencia general, de los términos de la invitación se solicita específicamente contratos de interventoría a estudios y diseños.		X

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	<p>UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA</p> <p>Director de Interventoría. Certificación CARINSA- Cartagenera de Ingeniería S.A. Solicitud de subsanable: Copia del contrato donde se evidencie las actividades realizadas.</p> <p>Asesor Ambiental. Certificación de G2Seismic LTDA. Subsano.</p>	<b>X</b>	
2	<p>UNIÓN TEMPORAL U.T - PADI</p> <p>Director de Interventoría. Tarjeta Profesional: febrero 1983 se verificó con el COPNIA.</p> <p>Una (1) certificación marítima Naval Portuaria S.A. No cumple con los requisitos técnicos, según los términos de la invitación en cuanto al cargo y tipo de contrato solicitados (interventoría).</p> <p>Asesor Ambiental certificación de CIVILCON LTDA Solicitud de subsanable: Copia del contrato donde se evidencie las actividades realizadas. No subsano.</p>		X

DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Oferente	Valor propuesta presentada	Factor multiplicador presentado (%)	Valor propuesta verificado	Factor multiplicador verificado (%)	Resultado propuesta económica
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	\$ 49.547.730	185,36	\$ 49.547.730	185,36	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL U.T.- PADI	\$ 48.414.340	219	\$ 48.414.340	219	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

OFERENTES	EXPERIENCIA GENERAL	EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL U.T.-PADI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El proponente UNIÓN TEMPORAL U.T PADI, no continuó con la evaluación de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNT-107 de 2014.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

Proponente	Cargo	Documentación presentada	Puntaje
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	Director de Interventoría	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación CARINSA- Cartagenera de Ingeniería S.A, suscrita el 21 de Enero 1993, donde se hace constar la participación en la "Interventoría de diseños para la reparación de los muelles del terminal Marítimo de Cartagena" en el marco del contrato No. 092 de 1992 celebrado con la empresa Puertos de Colombia.</li> <li>Una certificación de la Constructora Rincón Grande LTDA, suscrita el 18 de abril de 1997, en el cargo de director de la interventoría de estudios y obra en Diciembre de 1992 y 1994, en las que se contemplan muelles.</li> </ol>	60 puntos
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	Asesor Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>Una (1) certificación de COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL INDIGENA Y RURAL, suscrita el 9 de junio de 2010, en la hace constar que la ingeniera se desempeñó como directora de proyecto e interventoría, brindando apoyo en la implementación de PML (producción más limpia), al mejoramiento continuo en la generación de residuos sólidos en el proceso industrial, vertimientos, reforestación y aire. <u>No cumple en tanto las actividades ambientales se desarrollan en un proceso industrial y no en un proyecto de infraestructura.</u></li> <li>Una (1) certificación de Aquaminas A y G Ltda., en la que se hace constancia que participo en la evaluación y diagnóstico de impactos relacionados con parámetros sanitarios componentes aire, agua, suelo. Proponer mecanismos de tecnologías limpias en aras de minimizar y prevenir impactos ambientales, además de realizar el seguimiento ambiental a los proyectos, obra o actividad; diseñar y poner en marcha sistemas de gestión y administración ambiental.</li> </ol>	20 puntos

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Valor propuesta presentada		
PRESUPUESTO PARA LA INTERVENTORIA	\$50.319.524	
LIMITE INFERIOR	\$47.803.547	
MEDIA GEOMETRICA	\$ 49.547.730	
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	\$ 49.547.730	100 PUNTOS

CONSOLIDADO REQUISITOS TECNICOS PONDERABLES

OFERENTES	EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA	80 PUNTOS	100 PUNTOS	180 PUNTOS

QUINTO. Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas No. FNT- 107 de 2014, no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación emitido el cuatro (4) de junio de 2014

SEXTO. Que el día nueve (9) de junio de 2014 se emitió Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final el cual determinó que la oferta que obtuvo mayor puntaje dentro la Invitación Abierta a presentar Ofertas No. FNT- 107 de 2014 fue la presentada por el oferente UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA, ratificándose el informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación publicado el día cuatro (4) de junio de 2014.

SEPTIMO. Que dentro del proceso FNT-091-2014, cuyo objeto es: *“Realizar los estudios y diseños para la construcción de una base náutica que incluya punto de embarque y desembarque en el municipio de pueblo viejo y una plataforma para embarque y desembarque en nueva Venecia, en la ciénaga grande de santa marta, departamento de magdalena”* se presentaron observaciones y con el fin de realizar un análisis adecuado y basado en lo establecido en el numeral 5.1.1.5 de los términos de la invitación, mediante acta de fecha 27 de mayo de 2014 se suspendió la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-091 de 2014, aspecto que dio lugar a realizar la suspensión de la invitación abierta No FNT-107 de 2014, mediante acta de fecha 10 de junio de 2014.

OCTAVO. Que en atención a que fueron absueltas las inquietudes y respondidas las observaciones del proceso FNT-091 de 2014, el día dieciséis (16) de julio de 2014, mediante acta se dio inicio

al proceso, y a su vez se publicó el día dieciocho (18) de julio acta de selección, se dio continuidad al proceso de la invitación abierta No FNT-107 de 2014 publicándose acta de reinicio el día 22 de julio de 2014.

NOVENO: Que el día veintisiete (27) de junio de 2014, se presentaron observaciones extemporáneas al proceso FNT-107 de 2014, el cual fueron publicadas el día veintidós (22) de julio de 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a UNIÓN TEMPORAL SANTA MARTA, para la ejecución del contrato objeto de la invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT – 107 de 2014.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor RODRIGO VILLEGAS ANGARITA, identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.165.227, expedida en Tunja - Boyacá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Dado en Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2014.

Original Firmado (En carpeta)

MARIO FEDERICO PINEDO MÉNDEZ  
Gerente General  
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Fernanda Perdomo Lopez.  
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.